CONTRATO N° 020 /2015

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **NEMPRE PRODUCCIONES**, domiciliada en Oscar Bottana 1195, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **PABLO EDUARDO QUIROZ**, con **C.I. N° 2.443.534**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICION DE VESTUARIOS PARA VISITA PAPAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Contratación Directa N° 41/15 "ADQUISICION DE VESTUARIOS PARA VISITA PAPAL".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) Las Nota de invitación, sus Anexos, Adendas y modificaciones emitidos por la CONTRATANTE.*
- *(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	1	1	00	320	30	1	99	74.556.000

*Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 296.043***

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa N° 41/15, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 13/15 de fecha 10/06/15.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE 1

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unit.	Precio Total
1	46181507-001	CHALECO COLOR NARANJA, SOBRE MEDIDA - ELABORADO EN MATERIAL IMPERMEABLE POLIESTER 100% CON PORTA RADIO LADO DERECHO Y PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE LADO IZQUIERDO, CON CINTA REFLECTIVA COLOR GRIS CON BORDADO EN LA ESPALDA CON LAS SIGLAS "Personal-SAT" **(GCIA DE OPERACIONES)**	UNID	UNID	100	NEMPRE	PARAGUAY	91.000	9.100.000
2	42132105-001	SABANAS DE COLOR BLANCO PARA CAMILLA DE CONSULTORIO Y CAMILLA DE AMBULANCIA MEDIDA: 1,80 x 0,55 **(GCIA DE OPERACIONES)**	UNID	UNID	10	NEMPRE	PARAGUAY	35.000	350.000
3	46181525-005	IMPERMEABLES: PANTALON CHAQUETAS CON CAPUCHAS, CON LA IMPRESIÓN EN LA ESPALDA "SAT-DINAC" COLOR AMARILLO, SOBRE MEDIDA **(GCIA DE OPERACIONES)**	UNID	UNID	160	NEMPRE	PARAGUAY	231.000	36.960.000
4	46181507-001	CHALECOS REFLECTIVOS COLOR NARANJA CON FRANJAS REFLECTIVAS EN EL TORSO COLOR GRIS, CIERRES MAGNETICOS CON LA INSCRIPCION "**DINAC - AVSEC**" PARA USO EN PLATAFORMA. **(GCIA SAVSEC)**	UNID	UNID	50	NEMPRE	PARAGUAY	100.000	5.000.000
5	46181525-001	PILOTIN PARA LLUVIA TIPO PONCHO CON CAPUCHA EN TELA PVC, COLOR NARANJA REFLECTIVO, CON INSCRIPCION "**DINAC - AVSEC**" EN EL FRENTE Y EN EL DORSO. **(GCIA SAVSEC)**	UNID	UNID	45	NEMPRE	PARAGUAY	95.000	4.275.000
6	46181604-004	BOTA DE GOMA, CAÑO LARGO, COLOR NEGRO, USO INDUSTRIAL INTENSIVO, RESISTENTES A COMBUSTIBLE, ALCOHOLES Y A TODO TIPO DE QUIMICOS. **(GCIA SAVSEC)**	UNID	UNID	25	NEMPRE	PARAGUAY	155.000	3.875.000
								TOTAL	59.560.000

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

nempre producciones
RUC: 2515412-5

LOTE 2

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unit.	Precio Total
1	53101904-001	SACO PARA DAMA EN GABARDINA MELANGE COLOR NEGRO. **(RR.PP)**	UNID	UNID	26	NEMPRE	PARAGUAY	230.000	5.980.000
2	53101504-001	PANTALON PARA DAMA EN GABARDINA MELANGE COLOR NEGRO **(RR.PP)**	UNID	UNID	26	NEMPRE	PARAGUAY	91.000	2.366.000
3	53101604-001	CAMISAS DE ALGODÓN PARA DAMA COLOR BLANCO **(RR.PP)**	UNID	UNID	26	NEMPRE	PARAGUAY	91.000	2.366.000
								TOTAL	10.712.000

LOTE 4

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unit.	Precio Total
1	55121706-003	BANDEROLAS: EN TELA GABARDINA, COLORES ROJO Y BLANCO. MEDIDAS: 0,90 CM X 0,90 CM EN CADA CUADRICULA DEBE MEDIR 0,30 X 0,30 CON SUJETADORES DE LA MISMA TELA **(GCIA DE OPERACIONES)**	UNID	UNID	20	NEMPRE	PARAGUAY	91.000	1.820.000
2	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA PARA INTERIOR CON ESCUDO OFICIAL 2,00 MTS DE LARGO X 1,00 MTS DE ANCHO **(RR.PP)**	UNID	UNID	1	NEMPRE	PARAGUAY	161.000	161.000
3	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA PARA INTERIOR CON ESCUDO OFICIAL 1,50 MTS X 0,75 **(RR.PP)**	UNID	UNID	1	NEMPRE	PARAGUAY	133.000	133.000
4	55121706-003	BANDERA DEL VATICANO CON ESCUDO OFICIAL PARA INTERIOR DE 1,100 X 1,100 **(RR.PP)**	UNID	UNID	1	NEMPRE	PARAGUAY	210.000	210.000
5	55121706-003	BANEROLAS A CUADROS DE 90 X 90 EN CUADROS DE 30X30 EN COLORES ROJO Y BLANCO, EN TELA SEDA PARA USO EXTERIOR - CON 4 CINTAS SUJETADORAS CONFECCIONADAS EN LA MISMA TELA. **(GCIA SAVSEC)**	UNID	UNID	10	NEMPRE	PARAGUAY	196.000	1.960.000
								TOTAL	4.284.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 74.556.000 (Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC)

JUAN MANUEL ROMERO MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

NEMPRE producciones RUC: 2515412-5

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Plazo de entrega: 20 (VEINTE) días calendarios a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato.
Lugar de entrega: DPTO DE ALMACENES – AISP

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Aeropuertos y la Gcia Administrativa D.A.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación (DDLC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC).

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

nemque producciones RUC: 2515412-5

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 22 mes junio y año 2015.

Pablo Eduardo Quiroz

PABLO EDUARDO QUIROZ
NEMPRE PRODUCCIONES

nempre producciones
RUC: 2515412-5

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENTE

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil